

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 120 pesetas; semestre, 240, y un año, 480.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, quince pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 2,00 ptas.; número de 8 págs., 3,00 ptas.
Número atrasado: recargo de 1,00 pta. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA

En virtud de las facultades que legalmente me están atribuidas, he dispuesto convocar a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid a sesión extraordinaria para el día 8 de los corrientes, a las doce horas, en el Salón de Sesiones de la Corporación, para deliberar y resolver sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Hacienda y Economía

2. Aprobar proyectos de Presupuesto extraordinario destinado a la construcción del nuevo Hospital Psiquiátrico Provincial y de contrato de préstamo con el Instituto Nacional de Previsión, por importe de 100.000.000 de pesetas para dotarlo.

3. Aprobar modificación de Ordenanzas fiscales.

4. Quedar enterada de resolución del Ministerio de Hacienda, de 22 de octubre de 1966, aprobando el Presupuesto extraordinario para la ejecución de la primera fase de las obras de abastecimiento de agua a los núcleos urbanos comprendidos entre Madrid y la Sierra de Guadarrama en colaboración con el Estado, y autorizando para concertar con el "Banco de Crédito Local de España" un préstamo de 30.000.000 de pesetas.

5. Aprobar incremento de las gratificaciones concedidas a funcionarios provinciales por acuerdo de 25 de noviembre de 1965, aprobadas por la Dirección General de Administración Local en 7 de enero de 1966.

Madrid, 4 de noviembre de 1966.—El Presidente, Carlos González-Bueno.

(G.—4.120)

TRIBUNAL DE OPOSICION PARA PROVEER 15 PLAZAS DE ALUMNOS INTERNOS DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE MADRID, GRUPO HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS

Este Tribunal, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado señalar el próximo día 21 de noviembre, lunes, a las nueve y cuarto de la mañana, en el Salón de Sesiones de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid (Miguel Angel, 25), para dar comienzo a la práctica de los ejercicios de la oposición, previa celebración del sorteo que determinará el orden de actuación de los señores opositores, a cuyo efecto se cita, en único llamamiento, a todos los aspirantes admitidos, para que comparezcan en el día, hora y lugar anteriormente señalados.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y en especial de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en la base décimoprimer de las de convocatoria y párrafo 1.º del artículo 9.º del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 28 de octubre de 1966.—El Secretario del Tribunal.

(G.—4.119)

TRIBUNAL DE OPOSICION PARA PROVEER DOS PLAZAS DE ALUMNOS INTERNOS DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE MADRID, GRUPO INSTITUTO PROVINCIAL DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA

Este Tribunal, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado señalar el próximo día 24 de noviembre, jueves, a las diez de la mañana, en el Salón de Actos del Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología (O'Donnell, 52), para dar comienzo a la práctica de los ejercicios de la oposición, previa celebración del sorteo que determinará el orden de actuación de los señores opositores, a cuyo efecto se cita, en único llamamiento, a todos los aspirantes admitidos para que comparezcan en el día, hora y lugar anteriormente señalados.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y en especial de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en la base décimoprimer de las de convocatoria y párrafo 1.º del artículo 9.º del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 3 de noviembre de 1966.—El Secretario del Tribunal.

(G.—4.115)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general.—Sección de Gobierno Interior y Personal

CONCURSO PARA PROVEER SEIS PLAZAS DE VIGILANTES MASCULINOS Y OCHO DE VIGILANTES FEMENINOS DE EVACUATORIOS

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base sexta de la convocatoria, por el presente se hace público que el Tribunal calificador del concurso estará constituido por los siguientes señores:

Presidente

Excelentísimo señor Teniente de Alcalde, don Ricardo Villalba Rubio.

Vocales

Señor Ingeniero Director de Obras Sanitarias, don José Paz Maroto.
Señor Maestro de Primera Enseñanza, don Manuel Díaz Garrido.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local, don Alberto Pallardo Peinado.

No se ha designado al representante de la Comisión Provincial de Reincorporación de Combatientes al Trabajo, por no haber aspirantes que hayan solicitado ser incluidos en los cupos de distribución señalados en la Ley de 17 de julio de 1947.

Secretario

Actuará, por delegación del Secretario general, el Jefe de la Sección de Gobierno Interior y Personal, don Antonio Nogales Leonardo, el que será auxiliado por el funcionario técnico-administrativo don Agustín Menéndez Fernández.

Madrid, 28 de octubre de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—66.872)

Secretaría general.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 691 de la ley de Régimen Local vigente, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría general, por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo de la excelentísima Comisión Municipal de Gobierno de fecha 26 de octubre próximo pasado, en virtud del cual se realizan diversas transferencias de crédito entre las partidas del Presupuesto general ordinario de Gastos que administra el Servicio de Acopios, por un importe total de pesetas 2.309.000.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 2 de noviembre de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—66.874)

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 790 de la ley de Régimen Local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad anexa al Reglamento de Haciendas Locales, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría general la cuenta general del Presupuesto especial del Patronato Municipal de la Vivienda y la cuenta de Administración del Patrimonio de dicho Organismo, correspondientes al ejercicio económico de 1965, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que se formularen por escrito.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 2 de noviembre de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—66.875)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1966, se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a "Aprobación inicial Plan Parcial de Ordenación en terrenos sitos en Villaviciosa de Odón", incoado por Urbanizadora Villaviciosa, S. A.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, sexta planta del Ministerio de la Vivienda, como asimismo formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de octubre de 1966.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—5.260)

(O.—66.867)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 4 de octubre, se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a "Propuesta de rehabilitación de la calle de Coralina, en el Sector de la Ventilla, trazada desde la calle del Cañaveral y la de General Pintos, en la manzana comprendida entre la calle Mártires de la Ventilla y la de Palmera, incoado por don Anselmo Andrés López, en nombre de la "Cooperativa de Viviendas Castellanas Seat".

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente.

en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, sexta planta del Ministerio de la Vivienda, como asimismo formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de octubre de 1966.—El Secretario general, Eduardo Navarro. (G. C.—5.261) (Q.—66.868)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
CANAL DE ISABEL II**

En el "Boletín Oficial del Estado" número 260, correspondiente al día de hoy, se publica anuncio del concurso para contratar la reparación de roturas y averías en la red de distribución, con presupuesto máximo que oscila entre 15.000.000 y 10.000.000 de pesetas. Fianza provisional, 100.000 pesetas. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de este Canal (Joaquín García Morato, núm. 127), hasta las trece horas del día 6 de diciembre de 1966. Apertura de los sobres A y B a las diez horas del día 19 de diciembre. Madrid, 31 de octubre de 1966. (G. C.—5.269) (O.—66.877)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Concepto: IMPUESTO DE SOCIEDADES

A los contribuyentes relacionados a continuación se les notifica acuerdos de la Administración de Rentas Públicas, con propuesta de Declaración de Competencia del Jurado Territorial Tributario, concediéndoseles un plazo de quince días para que formulen alegaciones.

- Coeniz, S. L.—Jacometrezo, 4.—Número 10.389.—1962.
- Redomero, Mata y Compañía, S. L.—Coslada, 7.—Número 600.—1958-59.
- Laroca, S. L.—Doctor Esquerdo, 58.—Número 6.666.—1959.
- Quinta Avenida, S. A.—Carrera de San Jerónimo, 5.—Número 7.155.—1962.
- Graveras Rivas, S. A.—Plaza Mayor, 1.—Número 10.366.—1962.
- Suministros y Servicios, S. A.—Alcalá, número 18.—Número 6.753.—1962.
- Itumino, S. A.—Fuente del Berro, 27.—Número 11.023.—1962.
- Suministros y Construcciones Metalicas, S. A.—P.^a Castellanos, 39.—Número 7.160.—1962.
- Novedades Eléctricas, S. A.—Peñascales, 8.—Número 4.063.—1961.
- Editorial Española de Seguros, S. A.—Velázquez, 46.—Número 5.769.—1961.
- J. González y Compañía, S. R. C.—Goya, 73.—Número 6.019.—1961.
- Lugar, S. A.—Paseo Recoletos, 13.—Número 6.523.—1961.
- Exclusivas Intercontinentales de Comercio, S. A.—José Antonio, 66.—Número 7.380.—1961.
- Fomento del Comercio y de la Industria, S. A.—Calvo Sotelo, 16.—Número 7.504.—1961.
- Compañía Minero Química, S. L.—Goya, 85.—Número 7.573.—1961.
- Ediciones Continente, S. A.—Maestro Vitoria, 6.—Número 7.965.—1961.
- Mercantil Urbis, S. A.—Goya, 12.—Número 8.509.—1961.
- Exportaciones de España, S. A.—Marqués de Leganés, 7.—Número 8.755.—1961.
- Productos Españoles y Extranjeros, Sociedad Anónima.—Avenida José Antonio, número 66.—Número 8.756.—1961.
- Ramón Gullón y Compañía, S. L.—Alfonso XII, 36.—Número 9.922.—1962.
- Constructora Internacional Ibizenca, Sociedad Anónima.—Antonio Maura, 7.—Número 10.596.—1962.
- Latifer, S. A.—Hermanos Pinzón, 3.—Número 10.685.—1962.

- Mardi, S. A.—Pascual Rodríguez, 33.—Número 10.712.—1962.
- Inmobiliaria Fernando el Católico, Sociedad Anónima.—Santa Cruz de Marcenado, 28.—Número 7.054.—1963.
- Constructora García Oliveros, S. A.—Buen Suceso, 15.—Número 7.036.—1963.
- Puerto Transporte, S. A.—Plaza Mos-tenses, 1.—Número 6.780.—1963.
- Abastecedora de Transportes, S. A.—Víctor Pradera, 43.—Número 6.369.—1963.
- Manufacturas Fura, S. A.—Bartolomé Mitre, 5.—Número 5.955.—1963.
- Firmes y Edificaciones, S. A.—Ferraz, número 35.—Número 5.652.—1963.
- Suministros de Útiles y Recambios, Sociedad Limitada.—Covarrubias, 26.—Número 5.718.—1963.
- Inmobiliaria Industrial Costa de Plata, Sociedad Anónima.—Fuencarral, 107.—Número 6.086.—1963.
- Parafesa, S. L.—General Martínez Campos, 11.—Número 6.290.—1963.
- Sociedad Anónima Bilbaína de Recuperaciones Industriales, S. A.—Viriato, 50.—Número 6.411.—1963.
- Inmobiliaria Nuestra Señora de Valmes, Sociedad Anónima.—Jesús del Valle, 11.—Número 6.654.—1963.
- Huécar, S. A.—Medellín, 7.—Número 6.999.—1963.
- Alcarroche, S. A.—Medellín, 7.—Número 7.000.—1963.
- Construcciones Industriales y Comerciales, S. A.—Jesús del Valle, 22.—Número 7.321.—1963.
- José Luis Carrera, S. L.—Santa Bárbara, 10 y General Oráa, 38.—Número 5.370.—1963.
- Técnicos en Exportaciones y Ventas, Sociedad Anónima.—Manuel de Falla, 3.—Número 10.779.—1962.
- Fomento Ibérico del Confort, S. A.—Avenida de los Toreros, 16.—Número 10.923.—1962.
- Técnicos en Exportaciones y Ventas, Sociedad Anónima.—Manuel de Falla, 3.—Número 10.779.—1962.
- Editorial Biz, S. A.—Plaza de Santa Bárbara, 10.—Número 9.558.—1962.
- Edificaciones y Proyectos, S. L.—Emilio Gastesi, 10.—Número 1.112.—1960.
- Obras y Suministros, S. A.—Juan de Mena, 19.—Número 1.292.—1960.
- Sodra Esteve, S. A.—Barquillo, 22.—Número 1.472.—1960.
- Comercial Reunidas, S. A.—Hermanos Miralles, 16.—Número 1.796.—1960.
- La Calera Montero, S. L.—Alcalá, 27.—Número 1.872.—1960.
- Hispano Americana, S. A.—Maestro Vitoria, 8.—Número 2.427.—1960.
- Iberia Sociedad Auxiliar de Comercio, Sociedad Limitada.—Silva, 30.—Número 2.660.—1960.
- Sociedad Española de Frutos Secos y Derivados, S. A.—Cañizares, 6.—Número 1.449.—1959.
- La Mercantil Hispano Filipina, S. A.—Concepción Jerónima, 6.—Número 1.605.—1959.
- F. Garrido y Alba, S. L.—Toledo, 154.—Número 1.960.—1959.
- Ruiz Hermanos C. de B.—Plaza de Santa Ana, 52.—Número 2.473.—1959.
- Gráficas Segura, S. A.—Toledo, 135.—Número 3.249.—1959.
- Manuel de Rafael y Compañía Limitada.—Atocha, 44.—1959.
- Hijos de Antonio Pérez.—Bolsa, 10.—Número 6.265.—1959.
- Distribución y Reparación Maquinaria, Sociedad Anónima.—Andrés Mellado, 50.—Número 7.448.—1959.
- Tasegon Manufacturas de Caucho, Sociedad Limitada.—Saucó, 3.—Número 8.252.—1959.
- F. Garrido y Alba, S. L.—Toledo, 154.—Número 1.60.—1960.
- Los Pontones, S. A.—Embajadores, 224.—Número 5.801.—1960.
- Productos de Perfumería Pre Fe-rosa. Alcalá Galiano, 4.—Número 6.183.—1960.
- Obras y Caminos, S. R. C.—Fernando el Santo, 3.
- Forjas y Aceros del Guadiana, S. A.—Hortaleza, 18.—Número 7.470.—1960.
- Vestunport, S. L.—Arcipreste de Hita, número 4.—Número 8.057.—1960.
- Tasegon Manufacturas del Caucho, Sociedad Limitada.—Saucó, 3.—Número 8.252.—1960.
- Violette, S. L.—General Goded, 10.—Número 9.021.—1960.
- Eunpex, S. A.—José Antonio, 57.—Número 9.250.—1960.

- Villanueva y Cía., S. R. C.—Avenida José Antonio, 68.—Número 15.008.—1960.
- Cooperativa Benéfica Celtiberia.—García Gutiérrez, 1.—Número 20.106.—1960.
- Cooperativa San Alberto Magno.—Embajadores, 189.—Número 20.108.
- Constructora Sacristán, S. A.—Plaza del Callao, 4.—Número 334.—1961.
- Manufacturas Granada, S. L.—Juan de Olfas, 12.—Número 1.423.—1961.
- Feller y Compañía, S. L.—Avenida José Antonio, 57.—Número 2.495.—1961.
- Construcciones Ciga, S. L.—Fuencarral, 77.—Número 3.211.—1961.
- Comercial Taurina, S. L.—Avenida José Antonio, 55.—Número 3.224.—1961.
- Sociedad Anónima Internacional de Construcciones Racionales.—Edificio España.—Número 3.540.—1961.
- Minas del Noroeste, S. A.—Isabel la Católica, 12.—Número 4.543.—1961.
- Almacén de Papel y Manipulados, Sociedad Limitada.—Guzmán el Bueno, 18.—Número 4.545.—1961.
- Aguas de Aravaca, S. A.—Carretas, 12.—Número 4.936.—1961.
- Ediciones y Publicaciones, S. A.—Avenida José Antonio, 70.—Número 6.149.—1961.
- Estructuras y Pavimentos, S. A.—Oráculo 60 (hoy Virgen de Lluçh).—Número 6.398.—1961.
- Obras y Caminos, S. R. C.—Fernando el Santo, 3.—Número 6.955.—1961.
- Unión Cerámica Española, S. A.—Galileo, 80.—Número 6.966.—1961.
- Hispano Venezolana de Comercio, Sociedad Limitada.—Alberto Aguilera, 38.—Número 10.441.—1962.
- Hispano Venezolana de Comercio, Sociedad Limitada.—Alberto Aguilera, 38.—Número 10.441.—1961.
- Industrias Textiles Madrid, S. A.—Carretera Andalucía, s/n.—Número 1.948.—1962.
- Distribuidora Editorial, S. A.—Carlos III, 3.—Número 7.143.—1961.
- Bachs y Cía. Hispano Canadiense de Intercambios, S. A.—Relatores, 1.—Número 7.700.—1961.
- Westimport, S. L.—Arcipreste de Hita, número 4.—Número 8.057.—1961.
- Laboratorio Labyrak, S. L.—Virgen de Nuria, 13.—Número 8.290.—1961.
- Reparaciones y Obras, S. A.—Santa Teresa, 6.—Número 8.370.—1961.
- Vitrox Dux, S. A.—Almagro, 32.—Número 8.645.—1961.
- Distribuidora Espabra Libros Limitada. Virgen de la Fuencisla, 6.—Número 9.364.—1961.
- Auxiliar de Comercio y Agricultura, Sociedad Limitada.—Abel, 6.—Número 9.963.—1961.
- Moratinos y Compañía, S. R. C.—Libertad, 11.—Número 2.538.—1962.
- Carmen Ruiz Forcada.—Recoletos, 5.—1963.
- Compañía de Financiación y Suministros, S. A.—Ponzano, s/n.—Prolongación edificio Gráficas España.—Número 9.616.—1961.
- Técnica y Trabajo, S. L.—Alcalde Sáinz de Baranda, 6.—Número 8.344.—1961.
- Representaciones Estaciones y Servicios Aéreos, S. A.—Cea Bermúdez, 27.—Número 3.918.—1961.
- López Calvo, S. L.—Duque de Rivas, número 3.—Número 2.726.—1961.
- Inmobiliaria San Rafael, S. A.—Juan Bravo, 41.—Número 3.45.—1961.
- Distribuciones y Representaciones Exclusivas, S. L.—Menorca, 15.—Número 239.—1961.
- Inmuebles Prolongación Castellana, Sociedad Limitada.—Avenida Felipe II.—Número 4.873.—1960.
- Borgierr Internacional, S. L.—Carretas; número 14.—Número 9.418.—1960.
- Termo-Calor, S. A.—Olivar, 54.—Número 8.984.—1960.
- Boschy Cía. Hispano Canadiense de Intercambios, S. A.—Relatores, 1.—Número 7.700.—1960.
- Manuel de Rafael y Cía., S. L.—Atocha, número 44.—Número 5.964.—1960.
- Unión Juguetera Española, S. L.—Duque de Sesto, 5.—Número 4.919.—1960.
- Representación Estudios y Servicios Aéreos, S. A.—Cea Bermúdez, 27.—1960.
- Bodegas Reunidas, S. L.—Lavapiés, 42.—Número 936.—1960.
- Habitad, S. A.—Zurbano, 94.—Número 8.728.—1959.
- Inmueble Prolongación Castellana, So-

- ciudad Anónima.—Avenida Felipe II, 4.—Número 4.873.—1959.
- Representaciones, Estudios y Servicios Aéreos, S. A.—Cea Bermúdez, 27.—Número 3.918.—1959.
- Auxiliar Cinematográfica Española, Sociedad Limitada.—María de Guzmán, 32.—Número 10.305.—1961.
- Técnica Financiera, S. A.—Marcelino Santamaría, 11.—Número 8.773.—1959.
- Hispano Aytral, S. L.—Avenida Generalísimo, 36.—Número 8.830.
- Urbanizadora Balear, S. A.—Antonio Maura, 7.—Número 10.846.—1962.
- Faure y Compañía, S. A.—Diego de León, 54.—Número 10.905.—1962.
- Sepulchre Torras y Compañía, S. A.—Padre Xifre, 1.—Número 11.060.—1962.
- Silen, S. A.—M. de Cubas, 12.—Número 10.649.—1962.
- Lito, S. A.—Galileo, 67.—Número 10.652.—1962.
- Guadaixa, S. A.—Alcalá, 119.—Número 11.254.—1962.
- Sociedad de Trabajos del Sur, S. A.—Cabanilles, 19.—Número 10.665.—1962.
- Línea Aero Postal Venezolana.—José Antonio, 60.—Número 6.704.—1962.
- Hilaturas de Rivagorzana, S. A.—Atocha, 55.—Número 6.554.—1962.
- Conservación de Construcciones Técnicas, S. A.—Serrano, 51.—Número 6.088.—1962.
- C. O. F. I. N. C. O., S. R. C.—Avenida José Antonio, 70.—Número 5.933.—1962.
- Salvador Guardiola, S. A.—Ayala, 6.—Número 5.698.—1962.
- Martínez Morales, S. A.—Nicasio Gallego, 22.—Número 5.524.—1962.
- Inmobiliaria Magallanes, S. A.—Santa Cruz de Marcenado, 28.—Número 4.795.—1962.
- Financiera Madrileña, S. A.—Viriato, número 58.—Número 4.445.—1962.
- Agrícola Inmobiliaria, S. A.—General Sanjurjo, 53.—Número 4.377.—1962.
- Electras del Alanzón.—Alcalá, 27.—Número 4.300.—1962.
- Inmobiliaria la Castellana, S. A.—José Antonio, 78.—Número 4.136.—1962.
- Aceites Phenix, S. A.—García Morato, números 10 y 12.—Número 3.995.—1962.
- Inmobiliaria del Bidasoa, S. A.—A. Quintero, 6.—Número 3.930.—1962.
- Fabricaciones Fox, S. L.—General Mola, 76.—Número 3.890.—1962.
- Alarcón, S. A.—Juan de Mena, 2.—Número 3.882.—1962.
- Galerías Orbe, S. L.—Príncipe, 12.—Número 3.697.—1962.
- Construcciones Avenida, S. A.—Nicasio Gallego, 19.—Número 3.670.—1962.
- Sociedad Anónima Internacional de Construcciones Nacionales.—Edificio España.—Número 3.540.—1962.
- Fernández Escriña y Compañía (Construcciones Sigma, S. L.).—Evaristo San Miguel, 20.—Número 3.494.—1962.
- Compañía Madrileña Inmobiliaria Buenavista, S. A.—Príncipe, 1.—Número 3.398.—1962.
- Uribasterra Emaldi y Compañía, S. L.—Antillón, final.—Número 3.363.—1962.
- Seleccionadores Altramuces Dulces Españolas, S. A.—Conde de Peñalver, 14.—Número 2.823.—1962.
- Urgovi, S. A.—Avenida de América, 10.—Número 2.375.—1962.
- Editorial Tradicionalista, S. A.—Academia, 9.—Número 2.299.—1962.
- Técnica Española del Vacío, S. A.—González Feito, 19.—Número 2.195.—1962.
- Naves y Apartaderos Torre, S. A.—Marqués de Urquijo, 41.—Número 1.993.—1962.
- Gasteca y Luna, S. L.—Plaza del Ángel, 9.—Número 1.707.—1962.
- Albingia, S. A.—Serrano, 17.—Número 869.—1962.
- Compañía General de Edificaciones, Sociedad Anónima.—Avenida Calvo Sotelo, 16.—Número 840.—1962.
- Redomero Mata y Compañía, S. L.—Coslada, 7.—Número 600.—1962.
- Tráfico y Gestión, S. L.—General Pardiñas, 120.—Número 491.—1962.
- Nuevo Madrid, S. A.—Ruiz de Alarcón, 11.—Número 474.—1962.
- Cooperativa Sociedad de Actividades Turísticas.—Barbieri, 1.—Número 20.146.—1961.
- Intercontinental de Comercio y Transportes, S. A.—Alcalá, 29.—Número 8.898.—1961.
- Fomento Económico e Industrial de la Zona Franca de Vigo, S. A.—Antonio Maura, 7.—Número 8.903.—1961.

Espacio, S. A.—Avenida de José Antonio, 55.—Núm. 9.007.—1961.
 Publicaciones Ibero Americanas, Sociedad Limitada.—Claudio Coello, 3.—Número 9.314.—1961.
 Butler Brothers, S. A.—San Pedro, 12.—Número 9.365.—1961.
 Comercio Universal, S. A.—Princesa, 1.—Número 9.645.—1961.
 Hotelera General, S. A.—Serrano, 230 C.—Número 9.723.—1961.
 Waimor, S. A.—Avenida José Antonio, número 66.—Núm. 9.843.—1961.
 Intercambios Iberomundiales, S. A.—Avenida de La Habana, 5.
 Karl H. Moos, S. A.—Marqués del Riscal, 11.—Núm. 10.006.—1961.
 Forma, S. A., Empresa Constructora.—Avenida de José Antonio, 70.—Número 6.366.—1962.
 Ediciones de Historia, Geografía y Arte, Sociedad Limitada.—Pantoja, 20.—Número 9.209.—1961.
 Terrenos, S. A.—Barquillo, 1.—Número 1.879.—1962.
 Inmobiliaria San José, S. A.—Fuencarral, 4.—Núm. 3.030.—1962.
 Inmobiliaria del Tajo, S. A.—Pradillos, número 3.—Núm. 3.777.—1962.
 Almacén de Papel y Manipulados, Sociedad Limitada.—Guzmán el Bueno, 18.—Número 4.545.—1962.
 Construcciones y Créditos, S. A.—Montera, 32.—Núm. 4.891.—1962.
 Bodegas y Destilerías Ayuso, S. R. C.—General Mola, 287.—Núm. 5.402.—1962.
 Porcelanas Técnicas, S. A.—Pérez Herrera, 7.—Núm. 6.064.—1962.
 Stabil, S. A.—Orense, 47.—Núm. 7.421.—1962.
 Inmobiliaria Alma, S. A.—Corredera Baja, 39.—Núm. 6.931.—1962.
 Unión Cerámica Española, S. A.—Galileo, 80.—Núm. 6.966.—1962.
 Artograma, S. A.—Madera, 10.—Número 7.213.—1962.
 El Faro Español, S. A.—Lagasca, 133.—Número 530.—1962.
 Bodegas Reunidas, S. L.—Lavapiés, 42.—Número 936.—1962.
 Olmos Redondo Albo, S. L.—Tres Peces, 30.—Núm. 1.107.—1962.
 Especialidades Industriales, S. L.—Colegiata, 18.—Núm. 8.361.—1962.
 Barcáiztegui, S. A.—General Cabrera, 1.—Número 8.666.—1962.
 Fusmar, S. L.—Sancho Dávila, 15.—Número 8.769.—1962.
 Mosaicos Perales, S. R. C.—José María Fernández Lanseros, 15.—Núm. 8.792.—1962.
 Explotaciones Alimenticias, S. A.—Ferraz, 21.—Núm. 9.095.—1962.
 Silca, S. A.—Alberto Aguilera, 10.—Número 9.150.—1962.
 Mateos Hermanos y Sánchez Guerrero, Sociedad Limitada.—Azcona, 36.—Número 9.218.—1962.
 A. Nacou Gilanova, S. L.—Juan Bravo, número 17.—Núm. 9.308.—1962.
 Imprenta la Rafa, S. L.—Abtao, 8.—Número 9.518.—1962.
 Inversiones Territoriales, S. A.—Hilación Eslava, 67.—Núm. 9.588.—1962.
 Crédito y Transacciones, S. A.—Serrano, número 207.—Núm. 9.610.—1962.
 Herz, S. A.—Guzmán el Bueno, 2.—Número 9.666.—1962.
 Naviera Oscar, S. A.—Nosa.—Marqués de Zafra, 27.—Núm. 9.683.—1962.
 Especialidades Técnicas, S. A.—Julián del Cerro, 2 (Puente de Vallecas).—Número 9.803.—1962.
 Inmobiliaria Boreal, S. A.—Almansa, número 44.—Núm. 9.826.—1962.
 Angel Fabra, S. L.—Marqués de Viana, número 63.—Núm. 10.021.—1962.
 Ahorro Inmobiliaria, S. A.—Paseo Marqués de Zafra, 24.—Núm. 10.127.—1962.
 Bodegas El Cobijo, S. L.—Marqués de Mondéjar, 21.—Núm. 1.646.—1962.
 Talleres y Fundiciones Aloma, S. L.—Conde Vistahermosa, 7.—Núm. 3.768.—1962.
 Edificaciones Velázquez, S. A.—Padiella, 54.—Núm. 3.887.—1962.
 Novedades Eléctricas, S. A.—Peñascales, 8.—Núm. 4.063.—1962.
 Productos Alimenticios Madrileños, Sociedad Anónima.—Nicolás Usera, 7.—Número 4.440.—1962.
 Comarg, S. L.—Ave María, 41.—Número 4.655.—1962.
 Industrias del Mármol, S. A.—Batalla de Belchite, 5.—Núm. 4.759.—1962.
 Joaquín Gómez Martínez, S. A.—Gaztambide, 17.—Núm. 5.040.—1962.

Philippina Air Lines Inc. (PAL).—Núñez de Balboa, 20.—Núm. 5.472.—1962.
 Iberoplumas, S. L.—Tomás Bretón, 51.—Número 6.031.—1962.
 Editora Latina, S. A.—Virgen de Nuria, número 15.—Núm. 6.322.—1962.
 Estructuras y Pavimentos, S. A.—Oráculo, 60.—Núm. 6.398.—1962.
 Minerales Jer, S. L.—Jorge Juan, 27.—Número 6.565.—1962.
 Aislamientos y Material Industrial, Sociedad Anónima.—Murcia, 6.—Número 6.880.—1962.
 J. I. M., S. A.—La Ventosa, 4.—1959.
 Minas de Cobre Abundancia, S. A.—Preciados, 9.—Núm. 3.589.—1959.
 Representaciones Mayo, S. A.—Conde de Peñalver, 94.
 Mantecerías y Reposterías Estellesas, Sociedad Anónima.—Tres Cruces, 7.—Número 6.293.—1959.
 Manufacturas de Hierro y Metal, S. A.—Antonio López, 67.—Núm. 6.478.—1959.
 Instituto Ibérica de Organización y Productividad, S. A.—Avenida José Antonio, 56.—Núm. 6.508.—1959.
 Misión Española, S. A.—Avenida José Antonio, 57.—Núm. 6.765.—1959.
 Comercial Castelar de España, S. A.—Lagasca, 83.—Núm. 6.896.—1959.
 Populauto, S. A.—Lagasca, 90.—Número 6.958.—1959.
 Hormigones del Sil, S. A.—Buen Suceso, 4.—Núm. 8.409.—1959.
 Ferrutubo, S. L.—Carretera de San Martín de la Vega, kilómetro 2,200.—Número 1.618.—1960.
 Industrias Española Juguetes Malvarrosa, S. L.—Jesús Gran Poder, 18.—Número 1.839.—1960.
 Industrias Textiles Madrid, S. A.—Carretera Andalucía, s/n.—Núm. 1.948.—1960.
 Talleres y Fundiciones Aloma, S. L.—Conde de Vistahermosa, 7.—Núm. 3.768.—1960.
 Laboratorios Edea, S. A.—Belmonte del Tajo, 12.—Núm. 6.860.—1960.
 Isamar, S. A.—San Bernardo, 46.—Número 8.741.—1960.
 Almacenes de Hierros Industriales, Sociedad Anónima.—Francisco Romero, 13.—Número 8.846.—1960.
 Cosol, S. A.—Rey Francisco, 11.—Número 9.045.—1960.
 Compañía de Inversiones El Caramillo, Sociedad Anónima.—Princesa, 61.—Número 7.300.—1960.
 Seleccionadores Altramuces Dulces Españolas, S. A.—Conde de Peñalver, 14.—Número 2.823.—1961.
 V. Peiró, S. A.—Ventura Rodríguez, 11.—Número 7.080.—1961.
 Compañía Hispano Italiana de Comercio Exterior, S. A.—General Oráa, 50.—Número 8.761.—1961.
 M. Nacou Gilanova, S. L.—Juan Bravo, número 17.—Núm. 9.308.—1961.
 Asociación Comercial del Exterior, Sociedad Limitada.—General Mola, 75.—Número 9.625.—1961.
 Constructora Ibero Filandesa, S. A.—Abada, 3.—Núm. 7.794.—1962.
 Madrid, 26 de septiembre de 1966.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—4.050)

Ayuntamientos

COLLADO VILLALBA

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordado subasta pública para el aprovechamiento de los pastos de la "Dehesa Boyal" de Propios, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Collado Villalba, a 29 de octubre de 1966.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.262) (O.—66.869)

Se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, las Ordenanzas fiscales prorrogadas y de nueva creación, para el ejercicio de 1967, al objeto de oír reclamaciones sobre las mismas.

Collado Villalba, a 28 de octubre de 1966.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.263) (X.—3.856)

ANCHUELO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por el plazo de quince días, se hallan expuestos al público los siguientes documentos:

El Presupuesto municipal ordinario y sus correspondientes Ordenanzas para el año 1967.

Anchuelo, a 29 de octubre de 1966.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.264) (O.—66.870)

VILLAMANTA

Vistas las instrucciones recibidas por la Jefatura Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, se deja sin efecto la rectificación de la Ordenanza fiscal sobre Contribuciones especiales, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 251, de fecha 21 de los corrientes, considerándose prorrogada para el ejercicio de 1967 las actualmente en vigor.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villamanta, 29 de octubre de 1966.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.265) (X.—3.857)

VALDEMORO

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en 28 de octubre último, acordó prorrogar las Ordenanzas de Exacciones municipales que rigieron durante el pasado año y han de tener vigencia en el año 1967, acordando, igualmente, las modificaciones siguientes:

Ordenanzas modificadas

Arbitrio sobre la Riqueza Rústica, 5 por 100.
 Arbitrio soportes, palomillas, etc.

Ordenanzas de nueva creación

Impuesto de circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública.
 Participación del 90 por 100 de la Contribución Urbana en el actual Régimen Transitorio.

Participación del 90 por 100 de la recaudación líquida de la Cuota del Tesoro en la Contribución Rústica.

Participación del 80 por 100 de la recaudación líquida de la Cuota del Tesoro de la Contribución Licencia Fiscal.

Arbitrio sobre Solares sin edificar.
 Dichas Ordenanzas, con su respectivo expediente, quedan expuestas al público por un plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones.

Valdemoro, 31 de octubre de 1966.—El Alcalde, Rogelio Casal. (G. C.—5.266) (X.—3.858)

PELAYOS DE LA PRESA

Se hallan expuestas al público por el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones las Ordenanzas fiscales, prorrogadas; las modificadas y las de nueva creación, para el año 1967.

Pelayos de la Presa, 22 de octubre de 1966.—El Alcalde, Nicasio Hernández. (G. C.—5.267) (X.—3.859)

Con objeto de oír reclamaciones, se hallan al público en la Secretaría municipal los pliegos de condiciones facultativas y económicas-administrativas que han de servir de base para la subasta del fruto del piñón del monte núm. 50 del Catálogo, denominado "Pinarejo y Vallefría", para el año forestal 1966/67, y bajo el tipo de licitación de cien mil pesetas.

El plazo de exposición será el de ocho días, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y del tablón de anuncios.

Transcurridos que sean los ocho días hábiles de exposición de los pliegos de condiciones sin reclamaciones, o resueltas las presentadas, y a las once horas del día siguiente hábil de transcurrido que sean diez días hábiles, contados todos ellos a partir del siguiente en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se celebrará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del que suscribe o Concejal que legalmente le sustituya, la subasta de aprovechamiento del fruto del piñón del monte de estos Propios, núm. 50 del Catálogo, denominado "Pinarejo y Vallefría", para el año forestal 1966/67, bajo el tipo de licitación de cien mil pesetas y un precio índice de doscientas mil pesetas.

Las proposiciones para optar a esta subasta se efectuará mediante pliego cerrado, ajustado al modelo que a continuación se inserta, reintegrándola con arreglo a lo que dispone la vigente ley del Timbre, pudiéndose presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, hasta las catorce horas del día en que se cumplan los diez días hábiles de la exposición al público de la subasta.

La presente subasta se efectúa con carácter de urgencia, legalmente reconocida.

Los pagos se efectuarán en dos plazos iguales: el primero, con anterioridad al día en que por la Jefatura del Distrito Forestal le sea entregada al futuro rematante la correspondiente licencia, y el segundo, al 15 de marzo de 1967.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas estarán de manifiesto al público durante las horas de oficina en la Secretaría municipal.

La garantía provisional para poder tomar parte en la subasta será del 5 por 100 del tipo de tasación.

La fianza definitiva consistirá en el 6 por 100 del importe a que ascienda la adjudicación, las que deberán constituirse en esta Caja municipal o en la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales.

Las proposiciones irán acompañadas del recibo de haber constituido la fianza provisional y la declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pelayos de la Presa, 22 de octubre de 1966.—El Alcalde, Nicasio Hernández.

Modelo de proposición

Don, vecino de, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento del fruto del piñón en el monte núm. 50 del Catálogo, denominado "Pinarejo y Vallefría", para el año forestal 1966/67, se comprometo a llevar el aprovechamiento a efecto y ofrece por el remate la cantidad de pesetas (en letra), y con sujeción, en todo, a lo estipulado en los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que constan en el expediente.

Acompaña a esta proposición el resguardo de haber constituido el depósito provisional exigido y la declaración jurada que se menciona en las condiciones económico-administrativas.

Pelayos de la Presa, de de 1966.

(Firma.)

(G. C.—5.268) (O.—66.871)

Junta Municipal del Censo Electoral de la provincia de Madrid

COLEGIOS ELECTORALES

CANENCIA DE LA SIERRA

Sección única.—Distrito único.—Escuela de Párvulos. (G. C.—5.200) (X.—3.838)

LA CABRERA

Designar el aula de niños de la Escuela Nacional de esta Villa, sita en la calle de Carlos Ruiz, s/n, como Colegio Electoral para la celebración de las próximas elecciones para Concejales. (G. C.—5.201) (X.—3.839)

ORUSCO

Distrito único.—Sección única.—Escuelas viejas.—Plaza del Generalísimo. (G. C.—5.202) (X.—3.840)

SERRANILLOS DEL VALLE

Sección única.—Distrito único.—Plaza del Generalísimo, 3.—Casa Consistorial. (G. C.—5.203) (X.—3.841)

EL BOALO

Sección única.—Calle Real, 9.—Escuela de Niños. (G. C.—5.204) (X.—3.842)

LA ACEBEDA

Distrito único. — Escuela Nacional de la localidad.
(G. C.—5.229) (X.—3.848)

TALAMANCA DE JARAMA

Sección única. — Calle Mayor, 4.—Escuela Unitaria de Niñas.
(G. C.—5.230) (X.—3.849)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

Sección única.—Distrito único.—Plaza del Caudillo, núm. 6.—Edificio de la Casa Consistorial.
(G. C.—5.231) (X.—3.850)

SAN MARTIN DE LA VEGA

Sección primera.—Calle de Santa Teresa, 1.—Escuela de Niños.
Sección segunda.—Calle de San Marcos, 2.—Escuela de Niños.
Sección tercera.—Calle de San Ignacio de Loyola, 5.—Escuela de Párvulos.
(G. C.—5.232) (X.—3.851)

NAVACERRADA

Escuela Nacional de Párvulos, sita en la Casa Ayuntamiento.
(G. C.—5.233) (X.—3.852)

BOADILLA DEL MONTE

Local de la Escuela de Niños.
(G. C.—5.234) (X.—3.853)

ROZAS DE PUERTO REAL

Sección única.—Casa Consistorial.
(G. C.—5.253) (X.—3.854)

COLMENAR DEL ARROYO

Sección única.—Plaza de España, número 4. — Antigua Escuela Nacional de Niñas.
(G. C.—5.254) (X.—3.855)

Sentencia núm. 255

Sala Primera de lo Civil.—Ilustrísimos señores don Alfonso Calvo Alba. — Don Luis Rubido Diéguez.—Don Carlos Vázquez Ruiz.—Don Gaspar Fernández-Lomana de Barbachano.—Don Vidal Morales Garrido.—Madrid, a siete de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—Habiendo visto los presentes autos de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia número dieciséis, seguidos entre partes: de una, como demandantes y apelantes, don Andrés Ortiz Armengol, Manuel Cortés Pérez y don Eleuterio Población Knappe, mayores de edad, casados, arquitectos, y vecinos de esta capital, defendidos por el Letrado don Julio Doncel y representados por el Procurador don Arturo Pulín Melendreras; y de otra, como demandado apelado, don Fernando Rodríguez Fornos y Cuesta, también mayor de edad, casado, médico, y vecino de Valencia, defendido por el Letrado don Luis Zarraluqui y representado por el Procurador don Adolfo Morales Vilanova; siendo también demandados y apelados doña María Rodríguez Fornos Cuesta, asistida de su esposo, don Vicente Casanova Giner; doña Angeles Rodríguez Fornos Cuesta, asistida de su esposo, don Salvador Sancho Aznar; doña Consuelo Rodríguez Fornos y Cuesta, asistida de su esposo, don Arturo Zabala López, y doña Dolores Rodríguez Fornos y Cuesta, asistida de su esposo, don Enrique Royo Cabrera, que no han comparecido en esta Superioridad, por lo que respecto de los mismos se han entendido las actuaciones con los estrados del Tribunal, sobre que se declare la plena eficacia de un contrato de compraventa y otros extremos...

Fallamos

Que confirmamos la sentencia apelada y declaramos no haber lugar a la demanda de mayor cuantía formulada por don Andrés Ortiz Armengol, don Manuel Cortés Pérez y don Eleuterio Población Knappe, contra don Fernando Rodríguez Fornos y Cuesta, doña María Rodríguez Fornos y Cuesta, asistida de su esposo, don Vicente Casanova Giner; doña Angeles Rodríguez Fornos y Cuesta, doña Consuelo Rodríguez Fornos y Cuesta, doña Dolores Rodríguez Fornos y Cuesta, sobre que se declare la plena eficacia de un contrato de compraventa y otros extremos; y debemos absolver y absolvemos de la misma a los referidos demandados; sin hacer expresa imposición de costas en ambas instancias. — Firme esta sentencia, dirijase el oportuno mandamiento duplicado al señor Registrador de la Propiedad número siete de esta capital, para que se lleve a efecto la cancelación de la anotación preventiva de demanda, acordada en estos autos. — Luego que la presente quede firme, comuníquese al Juzgado de origen por medio de la correspondiente certificación y carta-orden, a costa de la parte apelante, con devolución de las actuaciones originales a su tiempo remitidas.

Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia ante la Sala de los demandados doña María Rodríguez Fornos y Cuesta, asistida de su esposo, don Vicente Casanova Giner; doña Angeles Rodríguez Fornos y Cuesta, asistida de su esposo, don Salvador Sancho Aznar; doña Consuelo Rodríguez Fornos y Cuesta, asistida de su esposo, don Arturo Zabala López, y doña Dolores Rodríguez Fornos y Cuesta, asistida de su esposo, don Enrique Royo Cabrera, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, caso de no solicitarse su notificación personal dentro del término de segundo día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Alfonso Calvo.—Luis Rubido. — Carlos Vázquez.—Gaspar Fernández-Lomana. — Vidal Morales. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Luis Rubido Diéguez, Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando sesión pública en el día de su fecha la Sala Primera de lo Civil de que certifico. — Antonio López Hernández. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación a los demandados no comparecidos en la presente apelación doña María Rodríguez Fornos y Cuesta, asistida de su esposo, don Vicente Casanova Giner; doña Angeles Rodríguez Fornos y Cuesta, asistida de su esposo, don Salvador Sancho Aznar; doña Consuelo Rodríguez Fornos y Cuesta, asistida de su esposo, don Arturo Zabala López, y doña Dolores Rodríguez Fornos y Cuesta, asistida de su esposo, don Enrique Royo Cabrera, expido y firmo la presente en Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario de Sala (Firmado).
(G. C.—5.250) (C.—28.709)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número trescientos setenta y tres de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia de "Avelló, S. A.", representada por el Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate y Puig-Mauri, contra don Jesús Iglesias Valdés, sobre reclamación de cuatro mil doscientas cuarenta y ocho pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don Jesús Iglesias Valdés, en la calle de Narváez, número sesenta y cinco, bajo C, de esta capital, y que son los siguientes:

Motocicleta, "M. V.", matrícula número M-385.624, categoría primera C.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día cinco de diciembre, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dieciséis mil quinientas pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, se expide el presente en Madrid, a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Antonio Yáñez. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Segismundo Martín-Laborda.
(A.—44.635)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en autos número cuatrocientos cuarenta y seis de mil novecientos sesenta y cinco, sobre procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancias del Banco de Crédito Agrícola, representado por el Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrían, contra la entidad "Clima, S. A.", sobre reclamación de un préstamo de tres millones ciento cincuenta mil pesetas de principal, ciento treinta y un mil seiscientos nueve pesetas con cuarenta y cinco céntimos de intereses fijados, más quinientas cincuenta mil pesetas fijadas para intereses, costas y gastos, se saca a subasta por tercera vez, la finca hipotecada siguiente:

Rústica.—Parcela de tierra en el partido de Aguayo, "Cruz de Baitos o Cañada del Polear", cuarto cuartel del término de Puente Genil, en la que hay una fábrica extractora de aceite de oliva, que ocupa una superficie total de catorce mil treinta y un metros cuadrados, toda ella explanada y rodeada por una valla de

mampostería y tela metálica en su perímetro; en su interior hay las siguientes edificaciones:

A) Planta destinada en su parte baja a oficinas, distribuida en varias dependencias y el primer piso todo él destinado a almacén, ocupando una superficie de ciento veintitrés metros setenta y cinco decímetros cuadrados, al tener veintidós metros y medio de extensión en su fachada por cinco metros y medio de fondo. Paralela a esta edificación corre la pista que después se cita y en esa línea hay instalada una báscula para el pesaje de vehículos.

B) Edificación destinada a planta industrial, con una superficie de setecientos ochenta metros cuadrados y en línea con la misma, pero con independencia de ella, otra edificación destinada a vestuarios y servicio de higiene, que ocupa una superficie de setenta y un metros y medio cuadrados. En la parte Sur de esta nave y en su extensión de cuarenta y cuatro metros, adosadas al muro, están las tolvas para la recogida de la aceituna, con descargaderos a nivel. En la parte Norte hay una habitación en sótano y fuera del perímetro de la nave, destinada a sala de calderas, que ocupa una superficie de cuarenta metros dos centímetros cuadrados.

C) Una nave destinada a pulpera, que con una superficie de trescientos veinte metros cuadrados paralela a la planta industrial antes descrita.

D) Una caseta para el transformador de corriente eléctrica, que ocupa una superficie de treinta y dos metros sesenta y seis decímetros cuadrados.

E) Una alpechinera compuesta de varias albertillas, con techumbre de uralita apoyada en soportes de hierro y ocupando una superficie aproximada de noventa y un metros cuadrados.

F) Otra nave destinada a bodega, que ocupa una superficie de seiscientos sesenta y dos metros cuadrados. Todas las edificaciones descritas son de mampostería y su techo de uralita.

Hay también una caseta para el guarda, que tiene una superficie aproximada de seis metros veinticinco decímetros cuadrados. El acceso a esta parcela está hecho por la carretera de Puente Genil a Aguilar de la Frontera, a través de una pista para vehículos que llega también hasta el centro del terreno y que toda su longitud está cementada en superficie y en firme. Hay también dentro de la parcela dos pozos con un diámetro cada uno de ellos en sus brocales de tres metros ochenta centímetros cuadrados. Linda: al Norte, con más que fué de don Rafael Cuenca Carmona; Sur, olivar de herederos de don Teodoro Carmona; Oeste, carretera de la Rambla, y Este, carretera de Puente Genil a Aguilar de la Frontera. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, al folio treinta y seis, libro doscientos ochenta y uno del Ayuntamiento de Puente Genil, finca once mil cuatrocientos veintisiete, inscripciones sexta y octava, ésta última al folio doscientos uno, libro ciento veintuno de dicho Ayuntamiento.

Dicha subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado de primera instancia número dos de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintidós de diciembre de 1966, a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Que la expresada finca sale a subasta por tercera vez y sin sujeción de tipo alguno.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la cantidad de diez millones seiscientos treinta y un mil doscientas cincuenta pesetas, cuya cantidad fué la que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado hoy por el ilustrísimo señor don Fernando Magro Valdivielso, Magistrado de Trabajo, número 5 de Madrid y su provincia, en expediente seguido bajo el núm. 401 de 1966, a instancia de Rufina García Malagón y otra, contra Roberto Lozano, sobre cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez los bienes embargados siguientes:

Una máquina de cortar tejido, marca "Maimin", con motor acoplado, tasada en 10.000 pesetas.

Tres máquinas de coser, industriales, marca "Refrey", con motor acoplado, números 400, 317 y 427, tasadas en 21.000 pesetas.

Tres máquinas de coser marca "Singer", industriales, con motor acoplado, números Y-6.180.824, W-703.461 y Y-9.665.055, tasadas en quince mil pesetas.

Lo que hace un total de 46.000 pesetas. La subasta se celebrará en esta Sala de audiencia, sita en paseo General Martínez Campos, 27, el día 14 de noviembre próximo, a las doce de la mañana, y se previene:

Que el tipo de subasta será el precio de tasación, con rebaja del 25 por 100, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, de la indicada cantidad; y

Que los bienes embargados se encuentran depositados en poder del propietario de la Empresa, don Roberto Lozano, en la calle de Tintorereros, 3.

Madrid, 18 de octubre de 1966. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Fernando Magro.
(C.—28.693)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Antonio López Hernández, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo dimanante de los autos seguidos ante el Juzgado de primera instancia número dieciséis de esta capital, se ha dictado por la Sala la sentencia, que contiene los siguientes encabezamiento y parte dispositiva:

Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito reclamado, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y seis, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.638)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de esta capital, en cumplimiento de carta orden de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, librada en el recurso de casación por infracción de Ley interpuesto por don Javier Gómez de la Serna y Santiago, contra sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, en los autos seguidos por doña María de la Concepción de la Riva y Caro, sobre habilitación judicial, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, una furgoneta, marca "Wylls", matrícula M-127.456, y un tractor, marca "Renault", matrícula TO-1.320, embargados al señor Gómez de la Serna, que se encuentran depositados en poder de don Abilio Ampuero Alba, domiciliado en la finca "Soto de la Isla", del término municipal de Talavera de la Reina, y en dos lotes: uno, que comprenderá la furgoneta, y el otro, el tractor.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintitrés de noviembre próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad que sirve de tipo para esta segunda subasta, para el lote que se intente rematar; que es para el primero dieciocho mil setecientas cincuenta pesetas, y para el segundo treinta mil pesetas; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Antonio Huerta y Alvarez de Lara.

(A.—44.633)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número tres de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen a instancia de "Comercial de Vehículos y Electrodomésticos, S. A.", contra don Carlos García Franco, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, y término de ocho días:

Un televisor, marca "Marconi", de 23 pulgadas, con elevador y mesa de madera; y un comedor compuesto de mesa rectangular y seis sillas tapizadas en color verde, haciendo juego, embargados a dicho demandado, que se encuentran en el domicilio de éste, en el piso segundo B del Bloque número 113 de la Colonia de San Cristóbal de los Angeles.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinticuatro de noviembre próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de trece mil pesetas en que han sido tasados pericialmente dichos bienes.

Y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Antonio Huerta y Alvarez de Lara.

(A.—44.620)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número tres de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen a instancia de don Constantino Lobo Montero, contra don Antonio Terán Gutiérrez, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento de la cantidad que sirvió de tipo para la primera, la finca embargada al expresado demandado, que es la siguiente:

Piso o cuarto derecha de la planta de sótano de la casa sita en esta capital, calle Castelló, número veinte. Consta de tres dormitorios, un comedor, un cuarto de baño y cocina. Tiene un radiador de dos elementos y tres de cinco. Representa una cuota o participación en el total valor de la finca, el solar, elementos comunes y gastos del dos por ciento.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día seis de diciembre próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de doscientas cuarenta mil pesetas que sirve de tipo para esta segunda subasta.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero

Que los autos estarán de manifiesto en Secretaría; que no han sido suplidos la falta de títulos de propiedad, por lo que el rematante hará la inscripción en la forma dispuesta en la Ley, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Antonio Huerta y Alvarez de Lara.

(A.—44.630)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia de doña Irene Raimunda González Fernández y su esposo don Gonzalo Franco y Franco, contra don Ramón Camino Martín y su esposa doña Veridiana Sánchez González, hoy don Antonio Puche Zafra y su esposa doña Sagrario Camino Sánchez, nuevos dueños de la finca, sobre reclamación de seiscientos mil pesetas, correspondiente a un préstamo hecho con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública y primera subasta y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:

En Madrid.—Casa en Villaverde, barrio de los Rosales, de tres plantas, destinada a vivienda, ocupando una superficie edificada de doscientos cuarenta metros cuadrados, destinándose el resto del solar a patios. Linda: por el frente o Norte, en línea de veintidós metros cuarenta y cinco centímetros, con la calle de Martínez Flores del Campo; por la derecha o Poniente, en línea de doce metros cuarenta centímetros, con calle de Pérez Galdós; por la izquierda, al Este, en igual línea de doce metros cuarenta centímetros, con finca de don Pedro Hoscár, y por el Sur o testero, en línea de veintiséis metros sesenta centímetros, con resto de la finca de que se segregó. Las líneas descritas comprenden una superficie de doscientos setenta y siete metros noventa y seis decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil quinientos ochenta pies, doce décimos, también cuadrados.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cinco de diciembre próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero

Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de ochocientos cuatro mil pesetas, fijado como tipo en la escritura de préstamo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercero

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Antonio Huerta y Alvarez de Lara.

(A.—44.631)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación penden autos de juicio ejecutivo a instancia de don Antonio Saorín Fernández, contra otro y don Ramón Vallejo Hidalgo, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar por primera vez a pública subasta, los bienes que luego se describirán.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día quince de diciembre próximo, a las doce horas de su mañana, lo que se anuncia al público haciéndose presente:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercero

Que los títulos de propiedad están suplidos por la certificación del Registro.

Cuarto

Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Uno.—Local comercial derecha, situado en la planta baja de la calle de Argüeso, número cuarenta y cuatro, de esta capital. Linda: por el frente, con la calle de su situación, por donde tiene su entrada; por la izquierda, entrando, con el portal rellano de acceso, caja de escalera y local comercial izquierda; por la derecha, con pared limítrofe derecha de la casa, y al fondo, con testero de la casa. Tasada en cuatrocientas ochenta y seis mil seiscientas cuarenta y cinco pesetas.

Dos.—Local comercial derecha, situado en la planta baja de la calle Argüeso, número cuarenta y seis, de esta capital. Linda: por su frente, con calle de su situación, por donde tiene su entrada; izquierda, entrando, con portal, rellano del portal, caja de escalera y local comercial izquierda; derecha, pared limítrofe derecha de la casa, y al fondo, con testero de la finca. Tasada en cuatrocientas ochenta y seis mil seiscientas cuarenta y cinco pesetas.

Tres.—Local comercial izquierda, situado en planta baja de la calle de Argüeso, número cuarenta y seis, de esta capital. Linda: por su frente, con calle de su situación, por donde tiene su entrada; izquierda, entrando, con pared limítrofe izquierda de la casa; a la derecha, con portal, rellano del portal, caja de escalera y local comercial derecha, y al fondo, con testero de la finca. Tasada en cuatrocientas setenta y nueve mil seiscientas cuarenta y ocho pesetas.

Cuatro.—Piso tercero izquierda, en la planta tercera, sin contar la baja, de la casa situada en la calle de Argüeso, número cuarenta y seis, de esta capital. Linda: al frente, con caja de escalera, por donde tiene su entrada, patio de manzana y piso derecha de su misma planta; izquierda, entrando, con testero de la casa; a la derecha, con calle de su situación, y al fondo, con pared limítrofe derecha de la casa. Tasada en trescientas cuarenta mil pesetas.

Cinco.—Piso tercero derecha, en la planta tercera, sin contar la baja, de la casa sita en la calle de Argüeso, número cuarenta y seis, de esta capital. Linda: al frente, con patio de manzana, caja de escalera, por donde tiene su acceso y piso izquierda de su misma planta; a la derecha, entrando, con testero de la casa; izquierda, con calle de su situación, y al fondo, con pared limítrofe izquierda de la casa. Tasada en trescientas cuarenta mil pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Rafael Gimeno Gamarra.

(A.—44.636)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia del Procurador señor Murga, en nombre de "Sindicato Industrial de Expendedores de Carnes Frescas y Saladas de Madrid, S. A.", contra don Guillermo Castellot Baranda, se anuncia a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los derechos de traspaso del local de negocio dedicado a carnicería, sito en los puestos números cinco y cincuenta y dos del Mercado de Atocha. Valorado pericialmente en la suma de doscientas veinticinco mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecisiete de diciembre próximo, a las doce horas.

Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo, admitiéndose cualquier postura.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, rebajado en un veinticinco por ciento.

Que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el mismo, sin

traspasarlo, y destinarlo, por lo menos, durante un año a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.632)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho de Madrid. Hago saber: Que el día veintiuno de diciembre próximo, a las once de su mañana, se celebrará la segunda subasta simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Montoro, de los bienes embargados a doña María Vacas Notario en el juicio ejecutivo número doscientos doce de mil novecientos sesenta y tres, promovido por la Entidad (Ricardo Medem y Cia., S. A.), bajo las siguientes condiciones:

Primera

Se celebrará por lotes comprensivos cada uno de una finca; y servirá de tipo para la subasta la cantidad que se expresa a continuación de la descripción de cada una de las fincas.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, del tipo de subasta.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, y podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro unida a autos, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, donde podrán examinarse, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; no admitiéndose ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Quinta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta

La aprobación del remate se practicará por este Juzgado conforme previene el artículo mil quinientos diez de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de subasta

LOTE PRIMERO

Suerte de olivar radicante en la sierra de este término, pago de Casillas de Velasco y sitio de Guitero, compuesta de setenta y cuatro áreas, anotación letras B y C, folios ciento dos y ciento sesenta y seis, tomo seiscientos diez y setecientos veinticinco, finca quince mil cuatrocientos noventa y nueve.

Su tipo de subasta es el de veintitrés mil trescientas dieciséis pesetas cincuenta y cinco céntimos.

LOTE SEGUNDO

Suerte de olivar que radica en la sierra de este término, pago Casillas Velasco y sitio Guitero o Gituero, de cabida noventa y ocho áreas y sesenta y ocho centiáreas y en este espacio ciento dos olivos. Folio trece, tomo seiscientos diez, finca número quince mil quinientos, inscripción primera.

Su tipo de subasta es el de veintitrés mil cuatrocientas tres pesetas noventa y cinco céntimos.

LOTE TERCERO

Suerte de olivar en la misma sierra, pago y sitio que la anterior, de cabida treinta y un áreas ochenta y ocho centiáreas. Folio dieciséis, tomo seiscientos diez, número quince mil quinientos uno.

Su tipo, ocho mil doscientas nueve pesetas cincuenta céntimos.

LOTE CUARTO

Otra suerte de olivar en la misma sierra, pago y sitio que las anteriores, de cuarenta y cinco áreas noventa centiáreas y con setenta y tres olivos. Inscrita al folio diecinueve, tomo seiscientos diez, finca quince mil quinientos dos, inscripción primera.

Su tipo, trece mil trescientas pesetas ochenta céntimos.

LOTE QUINTO

Otro olivar en la misma sierra y pago y sitio, de una superficie de cincuenta y nueve áreas noventa y cuatro centiáreas, pobladas con sesenta y cuatro olivos. Inscrita al folio veintidós, tomo seiscientos diez, número quince mil quinientos tres. Su tipo, catorce mil ciento noventa pesetas veinte céntimos.

LOTE SEXTO

Otra suerte de olivar en igual sierra y pago, llamada "Los Cuatro Mil", de nueve áreas cincuenta y seis centiáreas. Inscrita al folio ciento cuarenta y nueve, tomo trescientos noventa y nueve, número once mil trescientos ochenta y siete.

Su tipo es el de dos mil cuatrocientas ochenta y ocho pesetas setenta céntimos.

LOTE SEPTIMO

Otra suerte de olivar en la misma sierra y pago, llamada "La Paleta y Solana del Corzo", cabida cinco hectáreas cuarenta áreas setenta y una centiáreas, y un espacio de seiscientos cuatro olivos. Inscrita al folio ciento setenta y ocho, tomo trescientos noventa y nueve, finca once mil trescientos noventa y dos, inscripción décima.

Su tipo, ciento treinta y nueve mil seiscientos noventa y ocho pesetas setenta céntimos.

LOTE OCTAVO

Otra suerte de olivar en igual pago y demás; cabida, dos hectáreas sesenta áreas quince centiáreas, con trescientos olivos. Inscrición segunda, finca número quince mil novecientos noventa y seis, folio ciento ochenta y seis, tomo seiscientos treinta y seis.

Su tipo, sesenta y seis mil setecientos siete pesetas ochenta céntimos.

LOTE NOVENO

Otra suerte de olivar en igual pago y demás y sitio "Los Lorenzos"; cabida, tres hectáreas cuarenta y nueve áreas, con cuatrocientos veintiséis olivos. Inscrita al folio ciento veintiuno, tomo ciento noventa y uno, finca quince mil quinientos noventa, inscripción sexta.

Su tipo, ochenta y nueve mil setecientos noventa y una pesetas cuarenta céntimos.

LOTE DECIMO

Suerte de olivar que radica en el mismo pago y sitio de Gituero, con ciento ochenta y nueve plantas, un pino y dos almendros. Cabida, una hectárea cincuenta y siete áreas y sesenta y tres centiáreas. Inscrita al folio doscientos diecinueve, tomo setecientos dieciséis, número doce mil seiscientos cinco, inscripción novena.

Su tipo, cuarenta mil doscientas cincuenta y cinco pesetas sesenta céntimos.

LOTE UNDECIMO

Suerte de olivar en el mismo lugar, pago y sitio, nombrada "La Chica", de dos hectáreas setenta y cinco áreas cuarenta y cinco centiáreas, con un espacio de trescientas trece plantas y cuatro chaparros. Inscrita al folio treinta y dos, tomo doscientos cuarenta y dos, número ocho mil doscientos veintiocho, inscripción once.

Su tipo, setenta y cuatro mil doscientas pesetas treinta céntimos.

LOTE DECIMOSEGUNDO

Suerte de olivar en igual pago y término, denominado "Casillas de Velasco", sitio Gituero, llamada del Pozo, con ciento treinta y dos plantas y tres plazas vacantes. Cabida, una hectárea veintidós áreas y cuarenta y dos centiáreas. Inscrita al folio veinticinco, tomo doscientos cuarenta y dos, finca ocho mil doscientos veintisiete del Ayuntamiento de Villa del Río, inscripción once.

Su tipo, treinta y un mil trescientas setenta pesetas ochenta céntimos.

LOTE DECIMOTERCERO

Otra suerte de olivar en la misma sierra y pago y sitio que los anteriores, de noventa y seis áreas noventa y una centiáreas, con ciento doce plantas. Inscrita al folio doscientos uno, tomo quinientos nueve, finca trece mil seiscientos veinticuatro, inscripción quinta.

Su tipo, veintitrés mil dos pesetas cincuenta y un céntimos.

LOTE DECIMOCUARTO

Olivar en las misma sierra y pago y sitio que los anteriores, de cuatro hectáreas cincuenta y nueve áreas diez centiáreas, con sesenta y ocho plantas y seis álamos, siete plazas vacantes y porción de chaparros. Inscrita al folio doscientos veintidós, tomo quinientos cuarenta y ocho, finca doce mil quinientos ochenta y siete, inscripción novena.

Su tipo, cien mil cuatrocientas veintisiete pesetas ochenta y cinco céntimos.

LOTE DECIMOQUINTO

Suerte de olivar que radica en la misma sierra, pago y sitio, denominado "El Grande", de una hectárea sesenta y ocho áreas y tres centiáreas, con ciento noventa y una plantas y un alcornoque. Inscrita al folio ciento cuarenta y uno, tomo doscientos veintiuno, finca doce mil seiscientos cuatro, inscripción doce.

Su tipo, cuarenta y dos mil cuarenta y seis pesetas setenta céntimos.

LOTE DECIMOSEXTO

Otro olivar en la misma sierra, pago y sitio, de cuatro hectáreas cincuenta y nueve áreas y diez centiáreas, poblado con seiscientos veinte olivos, incluidas las dos posturas que hay en la suerte tercera del huerto. Inscrita al folio veintidós, tomo quinientos treinta, número doce mil quinientos ochenta y ocho, inscripción trece.

Su tipo, ciento seis mil ciento cuarenta pesetas noventa y cinco céntimos.

LOTE DECIMOSEPTIMO

Otra suerte de olivar en igual sitio, de diez áreas y veinte centiáreas, con once olivos. Inscrita al folio ciento ochenta y seis, tomo cuatrocientos veinticinco, número once mil novecientos cincuenta y nueve, inscripción doce.

Su tipo, dos mil trescientas cinco pesetas treinta céntimos.

LOTE DECIMOCTAVO

Otra suerte de olivar radicante en la misma sierra y pago, sitio de "Los Lorenzos", con cabida tres hectáreas treinta y seis áreas y sesenta y siete centiáreas, con trescientos cincuenta y tres olivos. Inscrita al folio ochenta y nueve, tomo seiscientos quince, finca quince mil quinientos ochenta y nueve, inscripción sexta.

Su tipo, ochenta mil setenta y tres pesetas sesenta céntimos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, al señalado, se expide el presente en Madrid, a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Acisclo Torrecilla Perea.—El Juez de primera instancia, Luis Cabrerizo Botija.

(A.—44.618)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho de esta capital.

Hago saber: Que el día treinta de noviembre próximo, a las once de su mañana, se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, la primera subasta de los bienes embargados a don Antonio González Jiménez, en juicio ejecutivo promovido por don Carlos Gaspari Oriani, representado por el Procurador señor Bustamante, con las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de noventa y cuatro mil quinientas pesetas, en que fueron tasados.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, de dicho tipo.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo mencionado, y podrán hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta

Los bienes se hallan depositados en poder del deudor, con domicilio en Sevilla, calle Tajuña, trece y quince, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de la subasta

Una máquina de escribir, "Hispano Olivetti", tasada en cinco mil pesetas.

Una máquina calculadora, "Lagomarcino", eléctrica, siete mil quinientas pesetas.

Dos mesas de despacho, metálicas, tres mil pesetas.

Dos muebles archivadores, metálicos, tres mil pesetas.

Dos sillones y cuatro sillas, metálicas, mil pesetas.

Un molino de cacao, motor eléctrico de 10 HP, setenta y cinco mil pesetas.

Total: noventa y cuatro mil quinientas pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles por lo menos al señalado, se expide el presente en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Acisclo Torrecilla Perea.—El Juez de primera instancia, Luis Cabrerizo Botija.

(A.—44.626)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo, número trescientos veintiuno de mil novecientos sesenta y seis, instados por el Procurador señor Ortiz Cañavate, en nombre de "Maquinaria y Elementos de Transportes, Sociedad Anónima", contra don Jesús García Bermúdez, domiciliado en barrio de la Alegría, calle Salvador Robles, número dieciséis; en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, lo siguiente:

Una motocicleta, marca "Ducati", matrícula M-411.588, en buen estado, tasada pericialmente en nueve mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día veintinueve de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, en este Juzgado de primera instancia, sito en calle General Castaños, número uno.

Se previene a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que la motocicleta indicada se encuentra depositada en poder del propio demandado, señor García Bermúdez, cuyo domicilio se indica, donde podrá ser examinada por quien desee tomar parte en el remate.

Dado en Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Agustín Muñoz Alvarez.

(A.—44.637)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo que con el número doscientos veinticinco de mil novecientos sesenta y seis se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez de esta capital, por don Angel López Alonso, contra "Fermay", por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, lo siguiente:

Cinco acondicionadores de aire, marca "Sterling", de 115 voltios y 2.1 amperios.

Valorado pericialmente en veinte mil pesetas.

Para la subasta de indicados bienes se ha señalado el día veintiséis del próximo mes de noviembre y hora de las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose:

Que indicados bienes salen a la venta en pública subasta por primera vez, en la cantidad anteriormente expresada de veinte mil pesetas, en que en junto han sido tasados pericialmente.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto (Caja General de Depósitos), el diez por ciento en efectivo metálico, por lo menos, sin que les sea admitida su asistencia al acto sin ese requisito.

Que no se admitirá postura alguna inferior a las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que el precio del remate, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta deberá consignarse dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Juez, en Madrid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—44.628)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio de menor cuantía que se tramita a instancia de doña Emilia Llorente Sevillano, contra don José María Jiménez Urraca, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de varios bienes muebles embargados al demandado, y que han sido tasados en la cantidad de cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día dos de diciembre próximo, a las doce de su mañana, sito en la calle del General Castaños, número uno, previéndose a los licitadores:

Primero

Que los expresados bienes muebles salen a subasta por primera vez y por el tipo de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Segundo

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

Tercero

Que el depositario de los bienes que se subastan es doña Emilia Llorente Sevillano, vecina de Madrid, Hortaleza, ciento diez.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.627)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en el juicio ejecutivo promovido por el Banco General del Comercio y la Industria, S. A., representado por el Procurador señor Alonso Serna, contra don Vicente Toribio Minguet, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes embargados en este juicio como de la propiedad del demandado.

Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia, sito en la calle del General Castaños, número uno, primero, el día veintinueve de noviembre próximo, a las once treinta horas.

Bienes objeto de subasta

Una máquina tricostosa, rectilínea, de 14-310, "Diamant", tres mil pesetas.

Una máquina tricostosa, rectilínea, de 10-800, "Nacional", veinte mil pesetas.

Una máquina tricostosa, rectilínea, de 8-600, "Nacional", quince mil pesetas.

Total: treinta y ocho mil pesetas.

Condiciones de la subasta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes anteriormente relacionados se encuentran depositados en el domicilio del ejecutado, calle de San Valeriano, número once, primero cuatro.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación por lo menos al señalado para la subasta, se expide el presente que firmo en Madrid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, M. García.—Visto bueno: El Magistrado-Juez, Aurelio Valenzuela. (A.—44.634)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a nombre del "Banco Español de Crédito, S. A.", contra don Manuel Groizart Montero, sobre reclamación de cantidad, hoy ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de cinco mil seiscientos pesetas en que han sido tasados, varios bienes muebles embargados al deudor.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de primera instancia número catorce de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintitrés de noviembre próximo, a las doce horas de su mañana, anunciándose por medio del presente y previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos se hallarán de manifiesto en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—44.616)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente y en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de primera instancia número catorce de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen a nombre de la Entidad "Imeca, S. A.", contra don Fernando Alvarez del Valle, sobre reclamación de cantidad, hoy ejecución de sentencia, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y precio de seis mil setecientos cincuenta pesetas, un televisor, marca "Marconi", de 19 pulgadas.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiuno de noviembre próximo, a las

doce horas de su mañana, anunciándose por medio del presente y previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos se hallarán de manifiesto en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—44.623)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen a nombre de don Andrés Rodríguez Fernández, contra don Eustaquio Capa Sacristán, sobre reclamación de cantidad, hoy ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y precio de seis mil ciento cincuenta pesetas y ciento cinco mil pesetas, respectivamente, un televisor, marca "Inter", de 19 pulgadas, con cuatro años de uso, y un camión, marca "Pegaso", matrícula de Avila, de diez toneladas, matrícula número 3.016.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de primera instancia número catorce, sito en la calle del General Castaños, se ha señalado el día diecinueve de noviembre próximo, a las doce horas de su mañana, anunciándose por medio del presente y previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, de los precios, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresados tipos, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos se hallarán de manifiesto en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—44.624)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por don Joaquin Guevara Roldán, contra don Carlos Bergaz Sáinz, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y tipo de tasación pericial, los siguientes bienes muebles embargados al deudor:

Un mueble metálico de cocina, de colgar, con tres departamentos y cuerpos, esmaltados en blanco y verde, con una puerta un poco defectuosa, setecientos cincuenta pesetas.

Un comedor, compuesto de mesa rectangular, matada en los cantos, con maticos de eliso, frentes de embero y filetes en blanco en los bordes; un aparador y vitrina de dos cuerpos, el interior de madera, nuevo, cinco mil pesetas.

Otro comedor igual que el anterior, también nuevo, cinco mil pesetas.

Total: diez mil setecientos cincuenta pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, se ha señalado el día veintiuno de noviembre

próximo, a las once horas de su mañana, y se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta el licitador deberá consignar previamente el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no será admitido.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en el establecimiento de muebles que tiene el deudor, en la calle López de Hoyos, número trescientos ochenta, de esta capital.

Dado en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Francisco López Quintana. (A.—44.625)

JUZGADO NUMERO 16

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de acción real del artículo cuarenta y uno de la ley Hipotecaria, tramitados en este Juzgado con el número doscientos sesenta y cuatro de mil novecientos sesenta y seis, a instancias de don Antonio Trillo Sotillo, contra don Luis Ochando Ruiz y otros, se ha dictado auto que contiene el siguiente encabezamiento y parte dispositiva:

Auto

Dada cuenta, el precedente escrito úna-se a los autos de su referencia; y...

Su Señoría ante mí, el Secretario, dijo: Se acuerda poner en posesión a don Antonio Trillo Sotillo, del piso primero inferior letra B de la casa número diecisiete de la calle del General Pardiñas, de esta ciudad, de la que es legítimo titular registral, apercibiendo de lanzamiento al demandado don Luis Ochando Ruiz, y demás personas ignoradas que, en su caso, ocupen dicha vivienda, si en el plazo de ocho días no lo desaloja y deja a la libre disposición del actor. — Así lo provee, manda y firma el ilustrísimo señor don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado-Juez de primera instancia número doce, en funciones del dieciséis, en Madrid, a quince de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—Doy fe, firmado: José María Gómez de la Bárcena. — Ante mí: M. Gómez de Parada. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación a los demandados, consistentes en las personas ignoradas que ocupen, en su caso, el piso primero inferior letra B de la calle del General Pardiñas, número diecisiete, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que firmo en Madrid, a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, M. Gómez de Parada. (A.—44.617)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos promovidos a instancia de "Tefrisa, S. L.", contra don Juan José Berruga Pastor, domiciliado en Santa Prisca, diez, tercero número siete, en reclamación de la cantidad de veintidós mil setecientos noventa y tres pesetas con treinta céntimos, en cuyos autos se ha embargado y depositado en la persona del demandado los siguientes muebles:

Un aparato de televisión, marca "General Eléctrica Española", de 23 pulgadas, con elevador y antena; y

Un aparato de radio, marca "Askar", de cinco lámparas.

Valorados pericialmente en la cantidad de once mil ochocientos pesetas.

En cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los referidos bienes, bajo el tipo de valoración anteriormente indicado, teniendo lu-

gar la misa el veintinueve de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento efectivo de dicho valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Madrid, veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Faustino Mollinedo Gutiérrez.

(A.—44.621)

JUZGADO NUMERO 29

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número veintinueve de Madrid, en expediente sobre medidas de separación provisional, seguidos en este Juzgado con el número ciento tres de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de doña Josefa Quiroga Rodríguez, vecina de Madrid, calle Fernán González, número cuarenta y nueve, contra su esposo don Cándido Gómez Sanz, cuyo domicilio actual es desconocido, por medio de la presente se cita a este último señor para que el día catorce de noviembre próximo, a las once horas, comparezca ante este Juzgado número veintinueve, sito en General Castaños, número uno, de Madrid, a fin de celebrar la comparecencia prevista en el artículo mil ochocientos noventa y siete de la ley de Enjuiciamiento Civil, con apercibimiento de que si no comparece se podrá celebrar la misma y seguir el curso los autos en su rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que mediante la publicación de edictos tenga lugar dicha citación, expido la presente en Madrid, a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario (Firmado).

(A.—44.629)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal número veintiocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia firme dictada en los autos del juicio de cognición seguidos en este Juzgado a instancia de don Juan Roiz Morante, contra don Manuel Monterde, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a la venta en pública y primera subasta, los bienes embargados al referido demandado, bajo las siguientes

Advertencias y condiciones

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día veintitrés de noviembre, a las doce horas.

Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Tercera

Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de subasta y su tasación

Un molino de café, eléctrico, marca "Fediya M. R. E. V.", número 16.601, para 125 V. R. 1425, potencia 1/3 HP, valorado en cinco mil pesetas.

Una cortadora eléctrica, marca "Fediya 1/6-1/4 1430, servicio continuado, 40 V., 41 a 46 A., número 52.12832/567, valorada en siete mil pesetas.

Un peso-balanza, de 10 kilogramos, número 18.630, marca "Balcart", plato horizontal metálico, valorada en mil cien pesetas.

Un peso-balanza, de 4 kilogramos, número 18.789, marca "Balcart", plato horizontal metálico, valorada en seiscientos pesetas.

Total valoración: trece mil setecientas pesetas.

Los bienes dichos se encuentran depositados en poder de don Marcelino Jiménez Juanes, domiciliado en la calle de Manuel de Luna, número nueve, de esta capital, donde podrán ser examinados.

Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, P. A. (Firmado).—El Juez municipal, Antonio Albasanz Gallán.

(A.—44.622)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 175 de la ley de Enjuiciamiento Criminal 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal del número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 287 de 1966, por lesiones y daños, contra Rafael Romero Ruiz, que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado providencia por la que se le cita para el día 16 de noviembre, y hora de las once de su mañana, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas.

(B.—2.339)

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas núm. 187 de 1966.—Por el presente se cita a Hans Clemens Knorz, hijo de Hans y de Elfi, nacido el 10 de marzo de 1939 en Alemania, que vivió en Luchana, 9, posteriormente en Palma de Mallorca, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día veintitrés de noviembre, a las nueve horas, comparezca en el Juzgado municipal núm. 3 de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, al acto del juicio que contra el citado y otro se instruye por malos tratos y escándalo, a cuyo acto deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.395)

Juicio de faltas núm. 149 de 1966.—Por el presente se cita a Isabel Reyzábal Ibáñez, nacida el 4 de marzo de 1926, casada, artista, hija de Bienvenido y de Juana, que vivió en Madera, 9, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 30 de noviembre, a las nueve horas, comparezca en el Juzgado municipal núm. 3 de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, al acto del juicio que a su instancia se instruye por coacción, debiendo asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.393)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Bruno Flahault, súbdito francés, y a José Luis Martínez González, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, para que el día 18 de noviembre, a las nueve de su mañana, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso tercero, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 382 de 1966, en el que aparecen como denunciados.

(G. C.—5.072)

(B.—2.362)

En méritos de lo acordado por el señor Juez municipal núm. 4 de Madrid, en providencia dictada en el juicio verbal de faltas núm. 378 de 1966, por hurto, en que resulta como perjudicado don Eduardo Bages Agustí, por medio de la presente se cita a Eusebio Jiménez Palacios, Carlos Guiseris Acero, Enrique Alcón Gallardo, Manuel Aranda Domínguez y Mariano Gordo Martín, para que, en concepto de denunciados y asistidos de los medios de prueba de que intenten valerse, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, el día 18 de

noviembre, a las nueve horas, para asistir a la celebración del juicio de faltas.

(G. C.—5.071)

(B.—2.363)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por lesiones y malos tratos con el núm. 55 de 1966, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 30 de noviembre, y hora de las once y treinta, a cuyo acto se cita como denunciante a Africa Fernández González, nacida en Talavera de la Reina (Toledo) el día 15 de octubre de 1939, hija de Rodolfo y Victoria, casada, sus labores, y como denunciado su esposo José Antonio Uriarte Orbe, nacido en Bilbao el día 29 de enero de 1936, hijo de Félix y de María de la Cruz, casado, estudiante, y domiciliados ambos cónyuges últimamente en la calle Padre Xifré, 3, séptimo, apartamento núm. 76, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—2.385)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Carlos Segovia López, de veintitrés años, estado soltero, natural de Madrid, vecino de dicha capital, domiciliado en calle Saucó, número 6, hijo de Carlos y de María, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignora, para que comparezca el día 18 de noviembre del año actual en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, 10, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas número 162 de 1966, sobre lesiones y daños, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—5.036)

(B.—2.344)

Por el presente se cita a Manuel Arjona Hinojosa, de cuarenta años, estado casado, natural de Alcalá la Real, vecino de Madrid, domiciliado en Francia, hijo de Leonardo y de Mercedes, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 11 de noviembre del año actual en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, 10, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 317 de 1966, sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—5.032)

(B.—2.345)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal sustituto en funciones del núm. 20 de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el núm. 185 del presente año, por lesiones y daños, a instancia de otra y Francisca López Araujo, vecina de esta capital, sin domicilio conocido, ha acordado se cite a la denunciante referida, que se encuentra en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado, sito en calle de Hermanos Alvarez Quintero, para el día 23 de noviembre, y hora de las once y treinta minutos, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio, provista de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—5.078)

(B.—2.372)

JUZGADO NUMERO 22

María Teresa Fernández Rodríguez, nacida el día 10 de agosto de 1948 en Berceña (Lugo), soltera, dependiente, hija de Serafín y Aurora, con domicilio en la calle Valverde, núm. 39, piso tercero, hoy en ignorado paradero, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle de Prim, núm. 17, el día 24 de noviembre, y hora de las once, con objeto de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas núm. 382 de 1966, que se sigue en este Juzgado por amenazas.

(G. C.—5.143)

(B.—2.373)

JUZGADO NUMERO 25

Florencio Luis Vázquez Sanz, mayor de edad, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 30 de noviembre, y hora de las doce, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá

comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas núm. 1.146 de 1966.

(B.—2.347)

JUZGADO NUMERO 28

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal del Juzgado núm. 28 de los de Madrid, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en el mismo bajo el núm. 634 de 1966, por lesiones, contra Fernando Cuéllar Manzano, ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a la responsable civil subsidiaria Micaela Cuéllar Manzano, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día 2 de diciembre y hora de las diez de su mañana a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, previniéndola que deberá comparecer asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.243)

JUZGADO NUMERO 29

Por la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este Juzgado, en juicio de faltas número 302 de 1966, por lesiones y daños por imprudencia, se cita al lesionado-denunciado Gregorio Arroyo Rivas, de veintidós años de edad, soltero, hijo de Félix y de Remedios, natural de Colmenar Viejo (Madrid), y vecino de Madrid, en ignorado domicilio, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, núm. 1, de Villaverde, el día 15 de noviembre, y hora de las once, al objeto de que, como tal, asista a la celebración del expresado juicio de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.353)

Por la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este Juzgado, en juicio de faltas núm. 805 de 1966, por malos tratos y escándalo, se cita a la denunciada Remedios Sáez Fernández, de treinta y cuatro años de edad, casada, hija de Dionisio y de Amada, natural y vecina de Madrid, en ignorado domicilio, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, núm. 1, de Villaverde, el día 8 de noviembre, y hora de las once, al objeto de que, como tal, asista a la celebración del expresado juicio de faltas, provista de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.354)

CORDOBA

Don Francisco Perea Blasco, Fiscal municipal excedente y Juez municipal del número 2 de esta capital.

Por el presente se cita y emplaza a Fernando Pérez Lorencio, de cincuenta y un años de edad, soltero, pintor, hijo de Alfonso y de Juana, natural de Madrid y domiciliado últimamente en dicha capital, hoy en ignorado domicilio y paradero, para que el día veintinueve de noviembre, a las diez horas, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Huerto de San Pedro el Real, núm. 1, para celebrar el correspondiente juicio de faltas por escándalos, que bajo el número 3.393 de 1966, se sigue contra el mismo, debiendo comparecer con las pruebas y testigos de que intente valerse.

(B.—2.384)

RONDA (MALAGA)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal de esta ciudad en el juicio verbal de faltas núm. 182 de 1966, sobre hurto, por denuncia de Sebastián Barriga García, en el que resulta perjudicado Pedro Barriga Ortiz, se cita por medio de la presente al presunto denunciado Juan García Martín, que se encuentra en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado municipal, sito en la calle de Armiñán, núm. 58, para prestar declaración sobre los hechos denunciados y sus circunstancias, y hacerle entrega de varios objetos de resultar ser de su propiedad, los cuales obran en poder del Secretario de este Juzgado.

(G. C.—4.827)

(B.—2.258)